



BAJOSOSPECHA

LOS CAMBIOS AL INE

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Con Reforma Electoral o sin Cella, los cambios en el Instituto Nacional Electoral (INE) son seguros. La pregunta es, ¿cuáles serán los cambios y cómo se harán?

De lo que sí tenemos certeza es que en abril del 2023 concluirán su encargo cuatro de los once consejeros del INE: Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón.

Ellos, al igual que sus pares Claudia Zavala, Dania Paola Ravel, Jaime Rivera, Carla Humphrey, Norma de la Cruz, Uuc-Kib Espadas y Martín Faz, fueron electos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados para un periodo de nueve años.

Córdova, Favela, Ruiz y Murayama para el periodo comprendido del 3 de abril del 2014 al 4 de abril del 2023; Ravel, Zavala y Rivera, del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026, y Humphrey, De la Cruz, Espadas y Faz, del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029.

Al término de cada periodo, compete a la Cámara de Diputados emitir una convocatoria pública para cubrir las vacantes y dos terceras partes tendrán que aprobar a los nuevos consejeros.

Ahí es donde seguro se tendrán los cambios al INE, y se tendrán que renovar a estos consejeros. ¿Qué perfil tendrán los nuevos consejeros que pudieran llegar al INE?

Mientras tanto y desde hace tiempo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que la Reforma Electoral que proponía y que finalmente no va a pasar era para "limpiar" tanto al INE como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para garantizar que no haya jueces, magistrados o consejeros sin "vocación democrática y de inobjetable honestidad".

Para la aprobación de la Reforma Electoral, enviada por el Ejecutivo federal, ayer el dictamen pasó al pleno de la Cámara de Diputados para ser aprobado. Para que pasara se necesitaba una mayoría calificada, que consiste en los votos de las dos terceras partes de los legisladores presentes en el salón de sesiones, lo que no alcanzó porque le faltaron los votos de la oposición.

De acuerdo con varios legisladores, este proyecto sólo contiene los deseos del mandatario sin tomar en cuenta las propuestas de ciudadanos o de los partidos políticos, a pesar del parlamento abierto que se hizo.

En Palacio ya tenían previsto que este dictamen así no pasaría y el mismo López Obrador anunció

hace semanas que irá por un plan "B", que consiste en modificar siete leyes secundarias, sin tocar la Constitución, buscando la mayoría simple con la que en estos momentos cuenta.

Se trata de cambios a: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Federal de Consulta Popular y la Ley General de Comunicación Social.

Esta estrategia de hacer cambios sin tocar la Carta Magna ya la implementó cuando hubo negativa de la oposición para negociar reformas al sistema eléctrico y a la Guardia Nacional, para que ésta formara parte de las fuerzas castrenses exactamente en los términos en que el Presidente quería.

Con el tema electoral, Morena busca hacer modificaciones que podría realizar por la vía de las leyes secundarias, entre ellas está la reducción en la estructura del INE a nivel nacional, bajar el gasto operativo del organismo, así como el establecimiento de órganos desconcentrados, llamados consejos estatales no permanentes.

Por lo pronto, la reducción al presupuesto del INE ha sido ya de millones de pesos. Reducirá el porcentaje de participación para que las consultas ciudadanas sean vinculantes con 35% y no el 40% que actualmente tiene, así como obligar a la instalación del mismo número de casillas que en un proceso ordinario. Busca quitar al INE la facultad de sancionar a legisladores que promuevan campañas electorales.

Conforme al reglamento de la Cámara de Diputados, el nuevo dictamen deberá circular cinco días antes de sesionar. Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y de Reforma Política-Electoral, se estima, volverán a ser citadas el martes 29 de noviembre para la aprobación del dictamen y su envío a la mesa directiva, con la finalidad de programar su presentación al pleno, que se estima podría ser el miércoles 30 de noviembre o jueves 1 de diciembre. Después pasará al Senado de la República, para su análisis y aprobación.

Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que, de aprobarse el plan "B", tanto los diputados como los senadores de oposición, promoverán recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para invalidarlo. Incluso llamó a los ciudadanos a realizar la misma acción, en caso de que vean vulnerados sus derechos constitucionales en materia electoral.

Recordemos que la propuesta original del mandatario consiste en reducir el número de consejeros

a siete de los 11 que actualmente hay, y que tengan menos tiempo en el cargo de los nueve años que actualmente tienen, pasarlos a seis, además disminuir la asignación de los recursos al organismo, cambiar el nombre para pasar a ser el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado coordinaría las acciones de desincorporación y transferencia de activos del INE al INEC, desaparecerían los organismos públicos locales electorales de los estados y los tribunales locales conocidos como Ople.

También buscaba la reducción de la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes, quienes serán electos mediante listas estatales. Asimismo, el Senado pasaría de 28 a 96 integrantes, de tres por entidad federativa, bajo el mismo esquema de listas. Los congresos locales tendrían como tope hasta 45 diputados y en las alcaldías hasta 9 regidores.

Actualmente, el proceso para renovar a los consejeros consta de un registro abierto, que debe iniciar el 15 de diciembre y termina en enero de 2023, para que cualquier ciudadano que aspire a ser consejero se inscriba.

Después, se constituye un Comité Técnico de Evaluación (CTE), designado por los organismos autónomos, el cual enviará cuatro quintetas a la Cámara de Diputados.

Serán elegidos aquellos que sean votados por dos terceras partes del pleno de la Cámara de Diputados; sin embargo, de no haber consenso, se recurriría a una insaculación, es decir, una tómbola.

Este último paso es el que Morena quiere dejar como único método para elegir a los nuevos consejeros, propone que sean los ciudadanos quienes elijan a los nuevos consejeros y magistrados electorales, pese a no tener experiencia en la materia, y que se adelante para febrero del 2023. ¿Usted tiene alguna duda que en caso de pasar esta propuesta, estos "ciudadanos" serán afines a Morena?

Imagine la propuesta que busca que los candidatos salgan de una lista de 20 postulados por el Ejecutivo federal, 20 por el Congreso de la Unión, que actualmente lidera Morena, y otros 20 por el Poder Judicial, los elegidos sustituirían al actual Consejo General del INE y a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Y así están las cosas, pero de lo que sí se tiene certeza es que en abril cambiarán los equilibrios del INE.



¿UN DESEQUILIBRIO PARA EL ÁRBITRO ELECTORAL DEL PAÍS?



INTEGRANTES de ONG manifestaron su rechazo a la reforma, ayer, al exterior de San Lázaro.



Incumplen 15 estados en Revocación de Mandato

El plazo que tenían ya se duplicó

CONSTITUCIÓN obligaba a congresos locales a legislar en la materia en un lapso de 18 meses; actualmente sólo en Puebla y en Michoacán hay procesos legislativos en marcha

• Por Ana Cureño

ana.ramirez@razon.com.mx

A tres años de que fue promulgada la reforma constitucional para instaurar la figura de Revocación de Mandato del Presidente de la República, casi la mitad de los congresos estatales no ha cumplido con la obligación expresa de tener una legislación similar, dedicada a los gobernadores.

El artículo sexto transitorio del decreto publicado el 20 de diciembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación establece un plazo de 18 meses para que todos los congresos estatales garanticen "el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo local".

Sin embargo, ya se cumplió el doble del plazo establecido en dicho sexto transitorio y hasta el momento sólo en 17 de las 32 entidades federativas de la República la figura de Revocación de Mandato ha sido incorporada a las constituciones correspondientes.

Lo anterior significa que casi la mitad de los congresos estatales (15 de 32) se encuentra en una situación de incumplimiento del precepto constitucional aprobado en el 2019 por el Constituyente permanente.

Los 15 estados cuyos congresos no han cumplido con esta obligación son: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Y en donde ya se acató la disposición es en: Baja California, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Zacatecas, Ciudad de México, Jalisco, Aguascalientes, Yucatán, Durango, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León y Chihuahua.

Hasta el momento, sólo en dos estados de los que no han cumplido, Puebla y Michoacán hay procesos legislativos en la materia, con iniciativas a revisión en comisiones.

En Michoacán, apenas el pasado 15 de noviembre fue retomada una iniciativa para que el procedimiento de revocación se aplique a partir del 2024, a la mitad del sexenio del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

El último congreso estatal en sumarse a esta lista de los que ya cumplieron con el mandato del sexto transitorio fue el de Guanajuato, cuando el pasado 12 de septiembre incorporó a la Constitución local la figura de revocación.

Un día antes, el Congreso de Nayarit aprobó las reformas a la Constitución del estado para establecer la posibilidad de revocar el mandato no sólo del gobernador sino de los alcaldes, a partir del 2024.

Y el pasado 17 de mayo ocurrió lo mismo en el Congreso de Sinaloa, en donde se estableció que la primera vez que se realice un procedimiento de este tipo sea a la mitad del mandato del gobernador Rubén Mocha Moya.

Sin embargo, en estas tres entidades aún está pendiente la expedición de las leyes reglamentarias correspondientes, sin las cuales no se puede aplicar el procedimiento.

EL DATO

EL 10 DE ABRIL de este año se llevó a cabo la primera consulta popular de la historia sobre Revocación de Mandato, dirigida al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

18

Meses era el plazo que tenían los congresos locales.

1

Meses que ten greso

3

el plazo los concales.





Mensaje Político

2024: ¿elección plebiscitaria?

Por Alejandro Lelo de Larrea

Para tener posibilidades reales de competir frente a la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, considerada inminente candidata presidencial de Morena, la oposición en su totalidad debe ponerse de acuerdo y construir una sola candidatura para 2024, porque si la elección se va a tercios, los morenistas van a tener, sin duda, el más grande y ganarán.

Es decir, si la oposición quiere tener probabilidades de derrotar al régimen, el proceso electoral de 2024 tiene que ser prácticamente un plebiscito: ¿quieres o no que continúe la llamada 4T? Los que digan sí, que voten por Claudia; los que digan no, que sufraguen por el de la oposición consolidada en uno solo.

Precisamente, hasta hoy, empiezan a pintar dos personajes políticos que podrían abanderar a la oposición en el proceso electoral siguiente. Son Ricardo Monreal, todavía militante de Morena y coordinador de sus senadores, y Santiago Creel Miranda, del PAN, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y que además controla al blanquiazul a través de Marko Cortés.

En los próximos días Monreal y Creel iniciarán en la CDMX lo que llamaron "diálogo y reconciliación nacional", para dar la vuelta por todo el país, con mesas de trabajo, de discusión e intentar construir la alianza opositora que enfrente, es casi un hecho, a Sheinbaum.

La participación fortalece las posibilidades de que se consolide una coalición de todos contra Morena, dígame PAN, PRI, PRD y hasta Movimiento Ciudadano (MC), que fue renuente y no participó en 2021 en Va por México, la alianza de los otros 3.

La diferencia ahora es la participación de Ricardo Monreal, porque

ha tenido experiencia en construir bloques desde la oposición, rompiendo con el partido en el gobierno. Así ganó Zacatecas en 1998, y así fue articulador de lo que después se consolidó como la Convención Nacional de Gobernadores (Conago).

Monreal ha llevado a esta mesa de negociaciones a Movimiento Ciudadano, por la cercanía que tiene con el dueño de ese partido político, Dante Delgado, también senador. Ambos conocen bien al presidente López Obrador, pues Monreal lo apoyó en tres campañas presidenciales y Delgado en dos.

Tan estrecha es la línea política de Monreal y Delgado, que hasta comparten al mismo operador político. Se trata de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senador, a quien el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, quiso sacar de la jugada metiéndolo ilegalmente (así lo determinaron magistrados) a prisión por más de medio año.

Más allá de las mesas de discusión por todo el país, la verdadera prueba de fuego será el Estado de México, pues aunque PAN, PRI y PRD ya acordaron ir juntos con Alejandra del Moral como candidata, MC todavía no da el sí.

El panorama no pinta mal para ellos, si se considera que el principal aspirante de MC es el senador Juan Zepeda, quien fue candidato del PRD en 2017. Zepeda depende de la decisión de Delgado, y éste de la negociación que haga Monreal con Creel. Si van juntos y ganan, será el gran incentivo para la alianza total en 2024.

Así, la oposición sabe que sólo en una elección casi plebiscitaria tienen posibilidades. Ya se dividieron en 2018 y, aunque en ese año ni juntos le habrían ganado a López Obrador, él no estará en la boleta en 2024, sino Sheinbaum.



Rechazan intervención urbana en la plaza de La Conchita; no hay un proyecto autorizado, dice el INAH

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Vecinos del barrio La Concepción, en Coyoacán, pegaron carteles en fachadas y equipamiento urbano, como postes y bancas, para manifestar su rechazo a una intervención en la plaza del lugar.

Residentes consultados afirmaron que el proyecto incluye hacer peatonal la calle Higuera como parte de un corredor turístico, así como la nivelación del piso, que implicaría la sustitución del empedrado.

Lo anterior, como resultado de talleres y conferencias que organizaron los comités de ejecución y vigilancia del presupuesto participativo para elaborar un plan de rescate de la plaza.

La comisión de participación comunitaria de la colonia negó a su vez que exista un plan elaborado por el órgano de representación vecinal, y aclaró que el proyecto que se realizará este año en la plaza con los recursos del presupuesto participativo, de poco más de medio millón de pesos, es continuar el mantenimiento de áreas verdes, que incluye el retiro de algunos árboles inclinados y la descompactación y enriquecimiento de suelos, que empezó con los recursos del año anterior.

En tanto, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) confirmó que se han realizado reuniones con vecinos y la alcaldía “buscando la recuperación de este importante espacio histórico”, pero no se ha formalizado ni autorizado proyecto alguno. Preciso que “existe una serie de proyectos autorizados, esencialmente basados en la colocación y mejoramiento de mobiliario urbano, así como un proyecto de rehabilitación y restauración de fachadas en la calle Higuera, y rehabilitación de vialidades en diversos barrios de la zona de monumentos”.

